



Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

LORETO

**ACUERDO PARA EL
DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y LA
GOBERNABILIDAD DE INDIANA
2023-2026**

INDIANA, 2022

CONTENIDOS

➤ Introducción	Pág. 3
➤ Propuesta de orientaciones de política por dimensión:	
I. Dimensión Social	Pág. 4
II. Dimensión Ambiental	Pág. 12
III. Dimensión Económica	Pág. 16
IV. Dimensión Institucional	Pág. 20

I. INTRODUCCION:

El 2022 presenta un nuevo proceso electoral que movilizará en todo el País, a Partidos y Agrupaciones Políticas que aspiran liderar los diferentes niveles de gobierno: regional, provincial y distrital. En este marco, el Sistema Nacional y Descentralizado de Mesas de Concertación para la Lucha contra la Pobreza - MCLCP, viene promoviendo la suscripción los Acuerdos de Gobernabilidad por parte de los candidatos al gobierno regional y diferentes municipalidades, acuerdo que tiene como finalidad mejorar el acceso a los servicios básicos de calidad, reducir las brechas sociales, implementar acciones frente al cambio climático, promover el desarrollo económico y fortalecer la institucionalidad a través del diálogo y la concertación entre Estado y sociedad civil, con prácticas de transparencia y uso eficiente de los recursos públicos, durante el periodo 2023- 2026.

El Desarrollo Humano Integral, demanda a los Partidos y agrupaciones políticas elaborar propuestas reales y en una posible gestión implementar planes, asignar recursos, gestionar y ejecutar proyectos, concertar y articular acciones que contribuyan a reducir problemas sociales, ambientales, económicos y de corrupción. Para ello la Mesa de Concertación de Loreto ha elaborado con los aportes de especialistas y conocedores de la realidad local, el "Acuerdo para el Desarrollo Humano Integral y la Gobernabilidad de Indiana 2023 – 2026", establecido en 4 dimensiones: social, ambiental, económico e institucional, documento que tiene como propósito implementar condiciones para impulsar el desarrollo de forma integral e inclusiva, como lo plantean los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030, el Plan de Desarrollo Local Concertado de Indiana, las políticas regionales y nacionales.

Federico Arnillas Lafert, presidente de la MCLCP, sostiene que "En el contexto actual pos pandemia y de inestabilidad política, es urgente un acuerdo de gobernabilidad para asegurar la viabilidad de las políticas públicas que reduzcan la pobreza, garanticen la seguridad alimentaria, nutrición, salud, educación acceso a agua y saneamiento y otras medidas que requieren la participación colectiva"

Lo suscrito en este documento permitirá orientar y desarrollar acciones de seguimiento concertado para formular reportes, con relación al cumplimiento de los acuerdos.

**Mesa de Concertación Para la Lucha
Contra la Pobreza Región Loreto**



DIMENSION SOCIAL

Para impulsar la agenda social por los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores, los partidos y agrupaciones políticas que participamos en el proceso electoral para asumir la Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Indiana, Provincia de Maynas, Región Loreto para el período 2023- 2026, nos comprometemos a:

Medidas de políticas y resultados en la Dimensión Social:

POLÍTICA 1: UNIVERSALIZAR EL ACCESO AL NOMBRE Y A UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICA 10. /Objetivos de Desarrollo Sostenible OBJ. 16
1.1 DERECHO AL NOMBRE Y A LA IDENTIDAD
R.1: Todas las personas tienen asegurado el derecho al nombre y a un documento de identidad de manera universal y oportuna desde el nacimiento
POLÍTICA 2. GARANTIZAR EL BUEN INICIO A LA VIDA Y LA SALUD EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA, RESPETANDO LA CULTURA Y PRIORIZANDO LAS ZONAS RURALES Y POBLACIONES NATIVAS, A FIN DE REDUCIR BRECHAS URBANO – RURALES
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS 13 Y 16. Objetivos de Desarrollo Sostenible OBJ. 3
2.1 DERECHO: AL BUEN INICIO A LA VIDA Y A LA SALUD
R.2:Reducir la mortalidad materna
R.3: Se reduce el embarazo en adolescentes mediante la prevención
R.4: Se implementan leyes y políticas locales a favor del adulto mayor
POLÍTICA 3. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CRECIMIENTO Y UNA VIDA SALUDABLE SIN ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA, DESDE LA CONCEPCIÓN
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS 13, 15 Y 16/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 2.
3.1 DERECHO: A UNA NUTRICIÓN SALUDABLE
R.5: Se reduce un 8% la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad
R.6: Se reduce la anemia u 12% en niños niñas de 6 a 36 meses de edad
POLÍTICA 4. Garantizar el acceso a una educación de calidad, equitativa, inclusiva, oportuna y con valores, desde la primera infancia
(*)Acuerdo Nacional. POLÍTICAS 11 Y 12 / Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ.4.

4.1 DERECHO: A LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA
R.7: Se incrementan los niños y niñas de 3 a 5 años que reciben atención integral en los servicios educativos de Educación Inicial, con mayor énfasis en las niñas, el área rural, los pueblos indígenas, las niñas y niños con discapacidad
R.8: Se logra la universalización de la educación primaria incluyendo a la población de áreas rurales, áreas urbano marginales, niños y niñas de habla indígena y niños y niñas con discapacidad
R.9: Se mejora la calidad de la educación secundaria
R.10: Se incrementan las y los jóvenes formados como profesionales técnicos
POLÍTICA 5. GARANTIZAR QUE NINGÚN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, MUJER, PERSONA ADULTA MAYOR, SEA VÍCTIMA DE NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA: ABUSO, NEGLIGENCIA, MALTRATO, CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE, EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL, TRATA DE PERSONAS Y BULLYING
(* Acuerdo Nacional. POLÍTICAS 11 Y 16/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 5
5.1 DERECHO: A LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA, EN SUS DIFERENTES FORMAS, EN LA FAMILIA, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD.
R.11: Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo castigo físico y humillante y bullying
POLÍTICA 6. Garantizar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas públicas
(* Acuerdo Nacional. POLÍTICA. 16/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 17.
6.1 DERECHO: A LA PARTICIPACIÓN
R.12: Incrementar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas y establecer mecanismos para que su participación sea vinculante

DIMENSIÓN SOCIAL		
POLÍTICA 1: UNIVERSALIZAR EL ACCESO AL NOMBRE Y A UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD		
1.1 DERECHO AL NOMBRE Y A LA IDENTIDAD		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS 16.9.1 Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad	R.1: Todas las personas tienen asegurado el derecho al nombre y a un documento de identidad de manera universal y oportuna desde el nacimiento.	AGS1.1 Implementar en coordinación con el RENIEC campañas de documentación para reducir las poblaciones vulnerables indocumentadas, como: niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y población indígena de las comunidades rurales.
		AGS1.2 Fortalecer las Unidades Locales de Focalización (ULF) , de su ámbito jurisdiccional a fin de mantener actualizado el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
		AGS1.3 Fortalecer las Oficinas de Registros de Estado Civil (OREC) que se encuentran en su ámbito jurisdiccional y territorial, mejorando la infraestructura, capacitando a los registradores civiles (OREC) en coordinación con el RENIEC
		AGS1.4 Implementar campañas de rectificación de actas de nacimiento y asesoramiento al ciudadano en sus solicitudes de cancelación de actas ante el RENIEC
POLÍTICA 2. GARANTIZAR EL BUEN INICIO A LA VIDA Y LA SALUD EN TODAS LAS ETAPAS DE LA VIDA, RESPETANDO LA CULTURA Y PRIORIZANDO LAS ZONAS RURALES Y POBLACIONES NATIVAS, A FIN DE REDUCIR BRECHAS URBANO – RURALES		
2.1 DERECHO: AL BUEN INICIO A LA VIDA Y A LA SALUD		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS 3.1.1 Índice de mortalidad materna	R.2: Reducir la mortalidad materna	AGS2.1 Articular, Implementar y garantizar la sostenibilidad de la Casa Materna de Espera
		AGS2.2 Contribuir a fortalecer de forma articulada con la Micro Red de salud las capacidades y la implementación de los Agentes Comunitarios de Salud
		AGS2.3 Contribuir en la implementación de los Establecimientos de Salud de la Jurisdicción con equipos necesarios e insumos en las diferentes áreas con énfasis en materno infantil.

		AGS2.4 Articular y contribuir en la implementación de los servicios de salud con enfoque intercultural
ODS 3.7.2 Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1,000 mujeres de ese grupo de edad	R.3: Se reduce el embarazo en adolescentes mediante la prevención	AGS2.5 Articular con la Micro Red de salud y sector educación, la formación y capacitación de líderes adolescentes para prevenir el embarazo en adolescentes
		AGS2.6 Promover e implementar con los sectores educación y salud y organizaciones de la sociedad civil, un Plan Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
		AGS2.7 Difundir los servicios de atención diferenciada para adolescente, así mismo promover la formación de los Promotores Pares de la ESI (Educación Sexual Integral)
	R.4: Se implementan leyes y políticas locales a favor del adulto mayor	AGS2.8 Crear el Consejo Distrital de las personas adultas mayores, elaborar e implementar un Plan local con Ordenanza Municipal
		AGS2.9 Promover la implementación del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor
		AGS2.10 Promover el acceso universal al seguro integral de salud, de los adultos mayores.
		AGS2.11 Articular con la Micro red de salud campañas para diagnosticar la presión alta/hipertensión arterial y diabetes mellitus en la población adulta mayor
POLÍTICA 3. GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL CRECIMIENTO Y UNA VIDA SALUDABLE SIN ANEMIA Y DESNUTRICIÓN CRÓNICA, DESDE LA CONCEPCIÓN		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS 2.2.1 Prevalencia del retraso en el crecimiento (estatura para la edad, desviación típica < -2 de la mediana de los patrones de crecimiento infantil de la Organización Mundial de la Salud (OMS)) entre los niños menores de 5 años	R.5: Se reduce un 8% la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años de edad	AGS3.1 Articular con el sector salud campañas para promover la lactancia materna exclusiva, sesiones demostrativas sobre el consumo de alimentos con valor nutritivo y proteico, mejorar el cuidado infantil y las buenas prácticas de higiene
		AGS3.2 Ampliar el acceso al agua potable y segura, a través de los proyectos de inversión social
		AGS3.3 Asegurar la sostenibilidad del Padrón Nominal Distrital de niños y niñas menores de 6 años homologado y actualizado

	R.6: Se reduce la anemia u 12% en niños niñas de 6 a 36 meses de edad	AGS3.4 Articular con el sector salud campañas para promover la adherencia y consumo de suplementos de hierro y de alimentos ricos en hierro
POLÍTICA 4. GARANTIZAR EL ACCESO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, EQUITATIVA, INCLUSIVA, OPORTUNA Y CON VALORES, DESDE LA PRIMERA INFANCIA		
4.1 DERECHO: A LA EDUCACIÓN DESDE LA PRIMERA INFANCIA		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS 4.1.1 Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) En los grados 2° y 3°. b) Al final de la enseñanza primaria. c) Al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.	R.7: Se incrementan los niños y niñas de 3 a 5 años que reciben atención integral en los servicios educativos de Educación Inicial, con mayor énfasis en las niñas, el área rural, los pueblos indígenas, las niñas y niños con discapacidad	AGS4.1 Promover en articulación con la GREL la implementación de los PRONOEIS, en zonas donde no se cuenta con el nivel inicial, así mismo desarrollar campañas de sensibilización sobre la importancia de la Educación Inicial
		AGS4.2 Asegurar el agua potable y/o segura, así como el sistema de desagüe en las II.EE. de nivel inicial que no cuenten con estos servicios.
		AGS4.3 Implementar en las IIEE de nivel Inicial con un conjunto de juegos para desarrollar su capacidad psicomotriz muscular, flexibilidad y coordinación, lo cual contribuye al desarrollo del equilibrio (fuerza de prensión, coordinación de manos, de brazos y de pies) y refuerza el corazón.
	R.8: Se logra la universalización de la educación primaria incluyendo a la población de áreas rurales, áreas urbano marginales, niños y niñas de habla indígena y niños y niñas con discapacidad	AGS4.4 Implementar el servicio de peque buses para los estudiantes de las comunidades, con el fin de garantizar la asistencia a las Instituciones Educativas
		AGS4.5 Asegurar el agua potable y/o segura, así como el sistema de desagüe en las Instituciones Educativas de nivel primaria que no cuenten con estos servicios.
	R.9: Se mejora la calidad de la educación secundaria	AGS4.4 Mejorar la infraestructura de las Instituciones Educativas de nivel primario, así mismo implementarlas con mobiliario, en zonas donde sea una necesidad
		AGS4.5 Implementar el servicio de peque buses para los estudiantes de las comunidades, con el fin de garantizar la asistencia a las Instituciones Educativas

		<p>AGS4.6 Promover a través de campañas de difusión en diferentes medios la matrícula oportuna y gratuita en los diferentes niveles de EBR, así como la culminación oportuna de acuerdo al nivel de estudios que corresponde</p> <p>AGS4.7 Mejorar la infraestructura de las Instituciones Educativas de nivel secundario, así mismo implementarlas con mobiliario, en zonas donde sea una necesidad</p> <p>AGS4.8 Realizar acciones de monitoreo en los 3 niveles de EBR, sobre el mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción y luego difundir en diferentes medios de comunicación el reporte</p> <p>AGS4.9 Articular con la GREL para desarrollar procesos de capacitación en el marco de la implementación del Proyecto Educativo Regional a nivel local</p>
<p>ODS 4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo</p>	<p>R.10: Se incrementan las y los jóvenes formados como profesionales técnicos</p>	<p>AGS4.10 Gestionar ante la GREL la implementación de otras formaciones técnicas de acuerdo al contexto actual y necesidades de los jóvenes</p> <p>AGS4.11 Difundir las diferentes carreras técnicas que se ofrecen en el CETPRO de la localidad, así como las ventajas y facilidades del Programa BECA 18</p>
<p>POLÍTICA 5. GARANTIZAR QUE NINGÚN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, MUJER, PERSONA ADULTA MAYOR, SEA VÍCTIMA DE NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA: ABUSO, NEGLIGENCIA, MALTRATO, CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE, EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL, TRATA DE PERSONAS Y BULLYING</p>		
<p>5.1 DERECHO: A LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA, EN SUS DIFERENTES FORMAS, EN LA FAMILIA, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD.</p>		
<p>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</p>	<p>RESULTADOS</p>	<p>METAS DE INTERVENCIÓN</p>
<p>ODS 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad</p>	<p>R.11: Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo castigo físico y humillante y bullying</p>	<p>AGS5.1 Fortalecer la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente con servicios de calidad, mejorando la asignación presupuestal para el funcionamiento efectivo de la DEMUNA, para garantizar la atención de casos de alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia familiar, reconocimiento voluntario de filiación, y, en general situaciones que afecten los derechos de los niños y adolescentes.</p>

		<p>AGS4.6 Promover a través de campañas de difusión en diferentes medios la matrícula oportuna y gratuita en los diferentes niveles de EBR, así como la culminación oportuna de acuerdo al nivel de estudios que corresponde</p> <p>AGS4.7 Mejorar la infraestructura de las Instituciones Educativas de nivel secundario, así mismo implementarlas con mobiliario, en zonas donde sea una necesidad</p> <p>AGS4.8 Realizar acciones de monitoreo en los 3 niveles de EBR, sobre el mantenimiento preventivo en los locales escolares de la jurisdicción y luego difundir en diferentes medios de comunicación el reporte</p> <p>AGS4.9 Articular con la GREL para desarrollar procesos de capacitación en el marco de la implementación del Proyecto Educativo Regional a nivel local</p>
<p>ODS 4.3.1 Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo</p>	<p>R.10: Se incrementan las y los jóvenes formados como profesionales técnicos</p>	<p>AGS4.10 Gestionar ante la GREL la implementación de otras formaciones técnicas de acuerdo al contexto actual y necesidades de los jóvenes</p> <p>AGS4.11 Difundir las diferentes carreras técnicas que se ofrecen en el CETPRO de la localidad, así como las ventajas y facilidades del Programa BECA 18</p>
<p>POLÍTICA 5. GARANTIZAR QUE NINGÚN NIÑO, NIÑA, ADOLESCENTE, MUJER, PERSONA ADULTA MAYOR, SEA VÍCTIMA DE NINGÚN TIPO DE VIOLENCIA: ABUSO, NEGLIGENCIA, MALTRATO, CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE, EXPLOTACIÓN LABORAL Y SEXUAL, TRATA DE PERSONAS Y BULLYING</p>		
<p>5.1 DERECHO: A LA PROTECCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA, EN SUS DIFERENTES FORMAS, EN LA FAMILIA, INSTITUCIONES Y COMUNIDAD.</p>		
<p>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</p>	<p>RESULTADOS</p>	<p>METAS DE INTERVENCIÓN</p>
<p>ODS 5.2.1 Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad</p>	<p>R.11: Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes víctimas de todo tipo y/o forma de violencia, incluyendo castigo físico y humillante y bullying</p>	<p>AGS5.1 Fortalecer la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente con servicios de calidad, mejorando la asignación presupuestal para el funcionamiento efectivo de la DEMUNA, para garantizar la atención de casos de alimentos, régimen de visitas, maltrato, violencia familiar, reconocimiento voluntario de filiación, y, en general situaciones que afecten los derechos de los niños y adolescentes.</p>

		<p>AGS5.2 Conformar e implementar con los diferentes sectores y organizaciones de la localidad, a través de Ordenanzas Municipales: -La Instancia Local de lucha contra la Violencia de Género. –Mesa de Prevención, Atención y sanción de casos de Trata de Personas –Estrategia Distrital para el Desarrollo Integral de las Adolecencias.</p> <p>AGS5.3 Promover y reforzar programas de Escuela de Padres para el fortalecimiento de las familias que incluya pautas de crianza para padres, madres, tutores, cuidadores, con el fin de educar sin maltratar, en articulación con la DEMUNA, la UGEL y la Red Educativa Rural.</p> <p>AGS5.4 Realizar operativos de fiscalización conjunta para evitar el ingreso de menores de edad, a bares, hoteles o lugares de diversión para adultos procediendo finalmente a la sanción y clausura</p>
<p>POLÍTICA 6. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPACIOS DE CONSULTA Y SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS</p>		
<p>6.1 DERECHO: A LA PARTICIPACIÓN</p>		
<p>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</p>	<p>RESULTADOS</p>	<p>METAS DE INTERVENCIÓN</p>
<p>ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>	<p>R.12: Incrementar la participación de organizaciones de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores y personas con discapacidad en espacios de consulta y seguimiento de políticas y establecer mecanismos para que su participación sea vinculante</p>	<p>AGS6.1 Implementar y garantizar el funcionamiento de un espacio de consulta, participación y opinión de NNA, facilitando los recursos y medios que permitan su organización, mejor desempeño y sostenibilidad en el tiempo (Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes).</p>
		<p>AGS6.2 Promover y articular con organizaciones de la sociedad civil y sectores del Estado la conformación de organizaciones juveniles que participan en espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones.</p>
		<p>AGS6.3 Promover y articular con organizaciones de la sociedad civil y sectores del Estado la conformación de organizaciones de adultos mayores que</p>

		participan en espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones.
		AGS6.4 Promover y articular con organizaciones de la sociedad civil y sectores del Estado la conformación de organizaciones de personas con discapacidad que participan en espacios de diálogo, concertación y toma de decisiones.

DIMENSION AMBIENTAL

Para garantizar el cuidado y la gestión sostenible del medio ambiente, nos comprometemos a impulsar las siguientes políticas concertadas:

Medidas de políticas y resultados en la Dimensión Ambiental:

POLÍTICA 1: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 19, 32, 33, 34 y 4. Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 12, 13
R.1: Se fortalece la institucionalidad y la gestión ambiental consolidando la coordinación intersectorial, la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana
R.2: Mejorar la gestión territorial de la Amazonía
POLÍTICA 2: FOMENTAR EL USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 19, 20, 23, 33, 34. Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ.6, 13, 15
R.3: Mejorar el estado de la biodiversidad en Loreto y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos
POLÍTICA 3: IMPULSAR ACCIONES DE REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, REPARACIÓN Y ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 19, 20, 32 y 34. Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 13
R.4: Elaboración e implementación de Estrategia Local de Cambio Climático
POLITICA 4: PROMOVER CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES EN ARMONÍA CON SU ENTORNO NATURAL
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 19, 20, 21, 32, 33 y 34 / Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 13
R.5: Implementación de sistemas de tratamiento, reciclaje, reuso y disposición final de excretas y aguas residuales, y establecimiento de mecanismos de monitoreo y evaluación.
POLÍTICA 5: IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 7, 19, 28, 29, / Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 11
R.6: Fortalecer la articulación y coordinación entre los actores de la Gestión de Riesgos y Desastres la sociedad civil y la cooperación internacional.

DIMENSIÓN AMBIENTAL		
POLÍTICA 1: MEJORAR LA GESTIÓN AMBIENTAL		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
<p>ODS. 12.8.1 Grado en que ii) la educación para el desarrollo sostenible (incluida la educación sobre el cambio climático) se incorporan en: a) las políticas nacionales de educación.</p> <p>ODS. 6. Garantizar la disponibilidad de agua potable y saneamiento proteger y restaurar los ecosistemas relacionados al agua</p>	<p>R.1: Se fortalece la institucionalidad y la gestión ambiental consolidando la coordinación intersectorial, la transparencia, rendición de cuentas y la participación ciudadana</p>	<p>AGA.1.1 Implementar la Estrategia Ambiental Distrital orientada a generar conciencia hacia el ecosistema, así como acciones concretas que logren reducir los problemas ambientales con resultados medibles.</p>
		<p>AGA.1.2 Promover ciudadanía ambiental y buenas prácticas ambientales, a través de un programa de educación ambiental.</p>
		<p>AGA.1.3 Instalar y fortalecer la Comisión Ambiental Municipal para socializar diferentes agendas relacionadas a temas ambientales y cambio climático</p>
		<p>AGA.1.4 Implementar un sistema de tratamiento de aguas residuales en la zona urbana y en comunidades de zonas rurales implementar un sistema de saneamiento básico para la disposición sanitaria de las excretas</p>
		<p>AGA.1.5 Incrementar el acceso y cobertura al agua segura en hogares de las zonas rurales.</p>
		<p>AGA.1.6 Realizar campañas de limpieza de la ribera del río, quebradas y cochas de forma periódica, dentro de la jurisdicción, que involucre la participación organizada de la población</p>
<p>ODS. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	<p>R.2: Mejorar la gestión territorial de la Amazonía</p>	<p>AGA.1.7 Establecer alianzas para la implementación de actividades y 'proyectos de la gestión ambiental, a través de convenios con organizaciones de la sociedad civil, universidades y otros sectores vinculadas a temas ambientales.</p>
		<p>AGA.1.8 Concertar un Plan Distrital de Ordenamiento Territorial, Zonificación Económica Ecológica</p>
POLÍTICA 2: FOMENTAR EL USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
<p>ODS. 13. Adoptar medidas urgentes para</p>	<p>R.3: Mejorar el estado de la biodiversidad en Loreto y</p>	<p>AGA.2.1 Implementar acciones para promover actividades productivas sostenibles de</p>

combatir el cambio climático y sus efectos	mantener la integridad de los servicios ecosistémicos	nuestros recursos naturales (pesca, caza, agricultura, etc.).
ODS. 6. Garantizar la disponibilidad de agua potable y saneamiento proteger y restaurar los ecosistemas relacionados al agua		AGA.2.2 Implementar acciones que impulsen iniciativas locales para promover el ecoturismo en el distrito.
ODS. 15. Proteger los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad		AGA.2.3 Aprobar una Ordenanza Municipal que promueva el cuidado, conservación y protección de los ríos, cochas, lagunas y quebradas de la jurisdicción
		AGA.2.4 Aprobar y ejecutar proyectos de reforestación y/o recuperación de áreas degradadas
		AGA.2.5 Implementar programas radiales y/o virtuales sobre el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, en articulación con organizaciones ambientales
POLÍTICA 3: IMPULSAR ACCIONES DE REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, REPARACIÓN Y ADAPTACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	R.4: Elaboración e implementación de Estrategia Local de Cambio Climático	AGA.3.1 Aprobar una Ordenanza Municipal para la implementación de la Estrategia Local frente al cambio climático
		AGA.3.2 Articular con organizaciones de la sociedad civil en temas ambientales y sectores públicos la implementación de la Estrategia Local frente al Cambio Climático
POLÍTICA 4: PROMOVER CIUDADES Y COMUNIDADES SALUDABLES EN ARMONÍA CON SU ENTORNO NATURAL		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS. 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	R.5: Implementación de sistemas de tratamiento para el reciclaje, reuso de residuos sólidos, así mismo implementar mecanismos para el tratamiento de excretas y aguas residuales, estableciendo mecanismos de monitoreo y evaluación	AGA.4.1 Aprobar una Ordenanza Municipal que promueva la Implementación de una planta de tratamiento para la disposición final de residuos sólidos, que incluyan procesos de reciclaje, en toda la jurisdicción
		AGA.4.2 Implementar campañas y ferias sobre las cuatro R: Reducir, Reutilizar, en plazas, Instituciones Educativas y lugares de mayor concurrencia, articulando diferentes organizaciones vinculadas al tema ambiental Reciclar, y Recuperar

POLÍTICA 5: IMPLEMENTAR PLANES Y PROGRAMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
<p>ODS. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>R.6: Fortalecer la articulación y coordinación entre los actores de la Gestión de Riesgos y Desastres la sociedad civil y la cooperación internacional.</p>	<p>AGA.5.1 Elaborar mapa de riesgos, así como un Plan Local de prevención de desastres y gestión de riesgos</p>
		<p>AGA.5.2 Implementar un programa de difusión sobre vivienda saludable y segura para zonas urbano, rural.</p>
		<p>AGA.5.3 Gestionar diversos recursos para los pobladores rurales con el fin de reparar los daños generados por emergencias naturales</p>
		<p>AGA.5.4 Mejoramiento y/o mantenimiento preventivo de vías y puentes de conexión en zonas productivas ante emergencias naturales</p>

DIMENSION ECONÓMICA

Para impulsar el desarrollo eco productivo en el Distrito de Indiana, Provincia de Maynas, Región Loreto para el período 2023-2026, nos comprometemos a:

Medidas de políticas y resultados en la Dimensión Económica:

POLÍTICA 1. PROMOVER LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y GASTRONÓMICOS
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 18 y 22/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 12
R.1: Incrementar el número, permanencia y satisfacción de las y los visitantes nacionales y extranjeros
R.2: Posicionar a nivel nacional e internacional la artesanía loreтана
POLÍTICA 2: MEJORAR LA CONEXIÓN DE TELEFÓNICO, INTERNET Y FLUIDO ELÉCTRICO
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 18 y 22/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 9
R.3: Mejora de la conectividad regional en telefonía móvil e internet, así como el acceso a energía eléctrica y/o fotovoltaica
POLÍTICA 3: MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL Y/O FLUVIAL EN LA REGIÓN.
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 18 y 22/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 9
R4: Mejora de la red vial departamental y vecinal en extensión y estado de conservación.
POLÍTICA 4. MEJORAR LOS NIVELES DE EMPLEO E INGRESO DE LA POBLACIÓN
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 14/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 8
R.5: Se mejora el acceso al empleo en condiciones de formalidad, con atención prioritaria en jóvenes
POLÍTICA 5: FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LAS PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURALES
R.6: Agricultores familiares cuentan con recursos para mejorar su nivel de vida y su actividad productiva
POLÍTICA 6. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL QUE GARANTICE LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN EN TODO MOMENTO
R. 7: Mejorar la competitividad de la cadena de valor en pesca y acuicultura

DIMENSIÓN ECONÓMICA		
POLÍTICA 1: PROMOVER LOS SERVICIOS TURÍSTICOS Y GASTRONÓMICOS		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS. 12.10. Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	R.1: Incrementar el número, permanencia y satisfacción de las y los visitantes nacionales y extranjeros	AGE.1.1 Aprobar un plan de promoción y difusión de actividades turísticas y de servicios vinculados a la puesta en valor del patrimonio cultural y de la biodiversidad del Distrito
		AGE.1.2 Aprobar un Programa que promuevan el turismo rural, comunitario y ecoturismo
		AGE.1.3 Difundir a través spot audiovisuales los lugares turísticos del Distrito
	R.2: Posicionar a nivel regional la artesanía de la localidad	AGE.1.4 Implementar un proceso de capacitación y de formalización de los artesanos
		AGE.1.5 Promover Ferias artesanales promocionando la producción artesanal local
POLÍTICA 2: MEJORAR LA CONEXIÓN DE TELEFÓNICA, INTERNET Y FLUIDO ELÉCTRICO		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS. 9.8. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados	R.3: Mejora de la conectividad regional en telefonía móvil e internet, así como el acceso a energía eléctrica y/o fotovoltaica	AGE.2.1 Gestionar el de servicios de telefonía satelital para las comunidades rurales, así como el servicio de internet de banda ancha para su aprovechamiento en diferentes actividades económicas
		AGE.2.2 Gestionar y ampliar el número de hogares con acceso al servicio de energía eléctrica mediante red pública en zonas urbanas y en zonas rurales, a través de energía renovable y/o fotovoltaica
POLÍTICA 3: MEJORAR LA CONECTIVIDAD VIAL Y/O FLUVIAL EN LA REGIÓN		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS. 9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y	R.4: Mejora de la red vial local y vecinal en extensión y estado de conservación.	AGE.3.1 Elaborar un Plan para mejorar la infraestructura de vías de comunicación (terrestres y fluviales) para el traslado de personas y mercancías
		AGE.3.2 Implementar un programa de mantenimiento de la infraestructura vial existente y un programa de inversiones para su ampliación

<p>transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos</p>		<p>AGE.3.3 Mejorar los Puertos Embarcaderos con énfasis en comunidades rurales, con el fin tener facilidades para embarcar y desembarcar la producción local</p>
<p>POLÍTICA 4. MEJORAR LOS NIVELES DE EMPLEO E INGRESO DE LA POBLACIÓN</p>		
<p>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</p>	<p>RESULTADOS</p>	<p>METAS DE INTERVENCIÓN</p>
<p>ODS.8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>R.5: Se mejora el acceso al empleo en condiciones de formalidad, con atención prioritaria en jóvenes</p>	<p>AGE.4.1 Promover programas de capacitación técnica, entrenamiento y prácticas de inserción laboral en jóvenes convenio con los sectores y Organizaciones de la Sociedad Civil.</p> <p>AGE.4.2 Implementar un Área de Promoción del Empleo, para facilitar el acceso de los jóvenes al mercado laboral.</p> <p>AGE.4.3 Contar con un registro de jóvenes que participan en el mercado laboral, desagregado por edades y sectores de producción para lo cual están capacitados.</p>
<p>POLÍTICA 5: FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LAS PEQUEÑAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN RURALES</p>		
<p>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</p>	<p>RESULTADOS</p>	<p>METAS DE INTERVENCIÓN</p>
<p>ODS.2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos,</p>	<p>R.6: Agricultores familiares cuentan con recursos para mejorar su nivel de vida y su actividad productiva</p>	<p>AGE.5.1 Promover la implementación de la Estrategia de Seguridad Alimentaria, de forma concertada con la sociedad civil y sectores del Estado</p> <p>AGE.5.2 Implementar proyectos productivos para unidades agrícolas familiares con el fin de promover la seguridad alimentaria, así como su capitalización y diversificación productiva</p> <p>AGE.5.3 Implementar un programa de asistencia técnica y de servicios para mejorar las capacidades de pequeños productores y emprendedores rurales.</p> <p>AGE.5.4 Coordinar con otras instancias estatales la mejora de servicios financieros, de comercialización y tecnificación de los productores rurales.</p>

conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas		AGE.5.5 Mejorar la infraestructura y servicios de mercados locales (ferias semanales, centros de acopio, mercados de consumidores)
		AGE.5.6 Promover el asociativismo de agricultores familiares y productores agropecuarios para mejorar sus oportunidades de acceso al mercado
POLÍTICA 6. APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL QUE GARANTICE LA ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN DE LA POBLACIÓN EN TODO MOMENTO		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS.14.4. Para 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no reglamentada y las prácticas de pesca destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, por lo menos a niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	R.7: Mejorar la competitividad de la cadena de valor en pesca y acuicultura	AGE.6.1 Implementar Promover e implementar la piscicultura en cuerpos y espejos de agua a nivel Distrital, con énfasis en comunidades rurales AGE.6.2 Implementar Proyectos de producción piscícola en comunidades rurales e indígenas AGE.6.3 Implementar Programas de asistencia técnica en la cadena de valor del peces amazónicos con valor comercial AGE.6.4 Promover Ferias para la promoción y comercialización de pescados de gran demanda AGE.6.5 Normar la prohibición de explotación pesquera, pesca excesiva, ilegal, no declarada y no reglamentada, así como sancionar las prácticas de pesca destructivas

DIMENSION INSTITUCIONAL

La propuesta de contenidos para los Acuerdos de Gobernabilidad se centra en compromisos respecto a políticas públicas generales para la promoción de la institucionalidad democrática y la participación ciudadana:

- a) Gobierno Local democrático y participativo.
- b) Gobierno Local eficaz, eficiente y con enfoque de resultados.
- c) Gestión Local transparente y con rendición de cuentas claras.

POLÍTICA 1: FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A DERECHOS UNIVERSALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A POBLACIONES VULNERABLES
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 11/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 10
R.1: Instituciones Públicas y Privadas incorporan enfoques interculturales para la atención de pueblos originarios
R.2: Instituciones públicas y privadas incorporan servicios de atención a personas con discapacidad y a personas adultas mayores
POLÍTICA 2. UNA POLÍTICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS.
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 8, 24 y 28/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 16
R.3: Enfoque de gestión por resultados para mejorar la eficacia y eficiencia de la distribución de los recursos y la calidad del gasto, con un efectivo control presupuestal
POLÍTICA 3: UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y ABIERTA, EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CONTRIBUYE A UNA EFECTIVA COMUNICACIÓN DEL ESTADO Y LA CIUDADANÍA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA SOCIAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 8, 24, 28 y 29/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 16
R.4: Un sistema de información transparente y abierta, confiable y oportuna de la gestión pública
POLÍTICA 4: DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 26/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 16
R.5: Mecanismos de control y fiscalización de los órganos contralores fortalecidos en los tres niveles de gobierno para prevenir la corrupción en la gestión pública
POLÍTICA 5: FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES COMO UNIDADES DE BASE E INTERMEDIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, LA GOBERNABILIDAD Y LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 5, 8, 24/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 16
R.6: Gobiernos Locales fortalecen la representatividad democrática en la región, las provincias y distritos, y crean condiciones favorables para la participación ciudadana
POLÍTICA 6: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL EJERCICIO DE LA DELIBERACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES CONCERTADAS, COMO UN MECANISMO PARA EL DESARROLLO Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 4/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 16

DIMENSION INSTITUCIONAL

La propuesta de contenidos para los Acuerdos de Gobernabilidad se centra en compromisos respecto a políticas públicas generales para la promoción de la institucionalidad democrática y la participación ciudadana:

- a) Gobierno Local democrático y participativo.
- b) Gobierno Local eficaz, eficiente y con enfoque de resultados.
- c) Gestión Local transparente y con rendición de cuentas claras.

POLÍTICA 1: FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A DERECHOS UNIVERSALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A POBLACIONES VULNERABLES
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 11/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 10
R.1: Instituciones Públicas y Privadas incorporan enfoques interculturales para la atención de pueblos originarios
R.2: Instituciones públicas y privadas incorporan servicios de atención a personas con discapacidad y a personas adultas mayores
POLÍTICA 2. UNA POLÍTICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS.
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 8, 24 y 28/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 16
R.3: Enfoque de gestión por resultados para mejorar la eficacia y eficiencia de la distribución de los recursos y la calidad del gasto, con un efectivo control presupuestal
POLÍTICA 3: UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y ABIERTA, EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CONTRIBUYE A UNA EFECTIVA COMUNICACIÓN DEL ESTADO Y LA CIUDADANÍA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA SOCIAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 8, 24, 28 y 29/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 16
R.4: Un sistema de información transparente y abierta, confiable y oportuna de la gestión pública
POLÍTICA 4: DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 26/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 16
R.5: Mecanismos de control y fiscalización de los órganos contralores fortalecidos en los tres niveles de gobierno para prevenir la corrupción en la gestión pública
POLÍTICA 5: FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES COMO UNIDADES DE BASE E INTERMEDIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, LA GOBERNABILIDAD Y LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 5, 8, 24/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 16
R.6: Gobiernos Locales fortalecen la representatividad democrática en la región, las provincias y distritos, y crean condiciones favorables para la participación ciudadana
POLÍTICA 6: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL EJERCICIO DE LA DELIBERACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES CONCERTADAS, COMO UN MECANISMO PARA EL DESARROLLO Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA
(*) Acuerdo Nacional. POLÍTICAS. 4/ Objetivos de Desarrollo Sostenible. OBJ. 16

R.7: Optimización del funcionamiento efectivo de los espacios de participación ciudadana y concertación existentes en los diversos sectores del estado, así mismo implementar mecanismos de consulta previa para pueblos indígenas

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		
POLÍTICA 1: FORTALECER POLÍTICAS PÚBLICAS DE ACCESO A DERECHOS UNIVERSALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A POBLACIONES VULNERABLES		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	R.1: Instituciones Públicas y Privadas incorporan enfoques interculturales para la atención de pueblos originarios	AGI.1.1 100% de Planes Distritales al 2030 cuentan con el enfoque intercultural y de género
		AGI.1.2 Desarrollo de capacidades del personal y funcionarios de la Municipalidad Distrital sobre con Enfoque Intercultural, de Derechos y de género
	R.2: Instituciones públicas y privadas incorporan servicios de atención a personas con discapacidad y a personas adultas mayores	AGI.1.3 Desarrollo campañas organizadas por la OMAPED en articulación con el OREDIS el CONADIS, GERESA, RENIEC y Programa Contigo para la certificación y documentación de personas con discapacidad.
		AGI.1.4 Acciones de monitoreo de la OMAPED en la ejecución de proyectos de infraestructura seguros, inclusivos y accesibles para los niños, niñas, adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad presentado al Consejo Distrital de Regidores
		AGI.1.5 Implementar la cuota laboral para personas con discapacidad y un Informe por año de recursos humanos presentado al Consejo Distrital de Regidores
POLÍTICA 2: UNA POLÍTICA QUE GARANTICE LA CALIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA EFICAZ, PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	R.3: Enfoque de gestión por resultados para mejorar la eficacia y eficiencia de la distribución de los recursos y la calidad del gasto, con un efectivo control presupuestal	AGI.2.1 Realizar capacitaciones para los gerentes y directores y jefes de diferentes gerencias y áreas sobre el presupuesto con enfoque de resultados
		AGI.2.2 Designar a los diferencias funcionarios de gerencias, direcciones y jefaturas de acuerdo al perfil requerido de ROF
		AGI.2.3 Incluir la veeduría ciudadana en los procesos de contratación de puestos clave para asegurar el cumplimiento de los requisitos de los elegidos

POLÍTICA 3: UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE, EFICAZ, EFICIENTE Y ABIERTA, EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, CONTRIBUYE A UNA EFECTIVA COMUNICACIÓN DEL ESTADO Y LA CIUDADANÍA, EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA VIGILANCIA SOCIAL Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	R.4: Un sistema de información transparente y abierta, confiable y oportuna de la gestión pública	AGI.3.1 Cumplir con actualizar en el portal de transparencia estándar del Gobierno Local.
		AGI.3.2 Desarrollar capacitaciones a los diferentes funcionarios y personal de la municipalidad sobre el código de ética de la función pública.
		AGI.3.3 Elaborar los reportes de las audiencias públicas donde se registren informes, actas de acuerdos, asistencias, etc.
		AGI.3.4 Realizar los procesos de rendición de cuentas , presididas por el Alcalde con información amigable tomando en cuenta la interculturalidad y a la población de Niñas, Niños y Adolescentes
		AGI.3.5 Colocar en los paneles de los proyectos de inversión pública el código QR
		AGI.3.6 Realizar de audiencias públicas presididas por el Alcalde, para escuchar las necesidades y propuestas de las diferentes organizaciones de la jurisdicción
POLÍTICA 4: DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas	R.5: Mecanismos de control y fiscalización de los órganos contralores fortalecidos en los tres niveles de gobierno para prevenir la corrupción en la gestión pública	AGI.4.1 Presentar los funcionarios de la Municipalidad Distrital su Declaración Jurada de intereses DJI, ante la Contraloría General de la República por año.
		AGI.4.2 Implementar normas o directivas para fortalecer la integridad de los procesos de contratación de obras públicas durante los actos preparatorias, selección y ejecución contractual
		AGI.4.3 Número de proyectos de inversión del gobierno local que tienen control concurrente
POLÍTICA 5: FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES COMO UNIDADES DE BASE E INTERMEDIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL, LA GOBERNABILIDAD Y LA INSTITUCIONALIDAD DEMOCRÁTICA		
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	RESULTADOS	METAS DE INTERVENCIÓN
ODS. 16. Promover sociedades pacíficas e	R.6: Gobiernos Locales fortalecen la	AGI.5.1 Implementar programas específicos de carácter lúdico, deportivo, cultural y artístico que permitan mejorar la convivencia y

<p>inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	<p>representatividad democrática en la región, las provincias y distritos, y crean condiciones favorables para la participación ciudadana</p>	<p>fortalecimiento de capacidades creativas de las niñas, niños y adolescentes, garantizando su plena participación, organización y opinión.</p>
		<p>AGI.5.2 Garantizar la ampliación de la participación de la sociedad civil y de instituciones del Estado como agentes participantes en el proceso de presupuesto participativo</p>
		<p>AGI.5.3 Garantizar con la logística necesaria para el Proceso del Presupuesto Participativo, así mismo fortalecer los procesos de participación ciudadana en la actualización del Plan de Desarrollo Concertado Local</p>
		<p>AGI.5.4 Capacitar en articulación con la Mesa de Concertación de Loreto a los miembros del comité de vigilancia del presupuesto participativo sobre funciones y elaboración de reportes</p>
		<p>AGI.5.5 Brindar facilidades, desde el Gobierno Local, para que la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil ejerzan la vigilancia informada y activa en la gestión de las políticas públicas y definan sanciones para los funcionarios que ponen obstáculos a la vigilancia</p>
		<p>AGI.5.6 Presentar los Comités de Vigilancia Ciudadana del presupuesto participativo -de manera oportuna, reportes anuales ante el Consejo Distrital de Regidores, sobre el cumplimiento de los acuerdos durante el proceso del PP</p>
<p>POLÍTICA 6: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL EJERCICIO DE LA DELIBERACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES CONCERTADAS, COMO UN MECANISMO PARA EL DESARROLLO Y EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA</p>		
<p>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030</p>	<p>RESULTADOS</p>	<p>METAS DE INTERVENCIÓN</p>
<p>ODS. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas</p>	<p>R.7: Optimización del funcionamiento efectivo de los espacios de participación ciudadana y concertación existentes en los diversos sectores del estado, así mismo implementar mecanismos de consulta previa para pueblos indígenas</p>	<p>AGI.6.1 Realizar capacitaciones sobre funciones y competencias a los miembros del Consejo de Coordinación Local</p>
		<p>AGI.6.2 Registrar las reuniones (actas de acuerdos y compromisos) del Consejo de Coordinación Local</p>
		<p>AGI.6.3 Número de procesos de consulta previa libre e informada para los pueblos indígenas</p>

Tomando en cuenta estos compromisos, DECLARAMOS coincidir en determinar que las 4 dimensiones citadas constituyen los principales objetivos para la gestión del gobierno local del Distrito de Indiana, durante el periodo 2023 – 2026 a fin de una vida digna para todos y todas. A continuación suscribimos los candidatos y candidata a Alcalde del Distrito de Indiana.



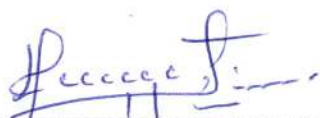
ANANIAS ELOY LOZANO FERNÁNDEZ
JUNTOS POR LORETO

CARLOS JUNIOR SALINAS VALENCIA
PARTIDO POLÍTICO NACIONAL PERÚ LIBRE



ELVIS PANDURO TORREJÓN
MOVIMIENTO ESPERANZA REGIÓN
AMAZÓNICA

GENARO ARMAS TUANAMA
FUERZA LORETANA

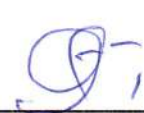


HERNÁN PANDURO TAPULLIMA
PARTIDO DEMOCRÁTICO SOMOS PERÚ



JORGE SALDAÑA TENAZOA
ALIANZA PARA EL PROGRESO

JUVENCIO NÚÑEZ PANO
JUNTOS POR EL PERÚ



PATRICIA LEA ZAVALITA MUÑOZ
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE
REIVINDIQUEMOS LORETO



RITER ELIHU OCHOA SOSA
MOVIMIENTO INDEPENDIENTE LORETO. MI
LORETO